



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**AUTORIZA FERIADO LEGAL A LEIVA
VENEGAS MARIA
TECNICO GRADO 12, EMS**

RESOLUCION Nº 4689

CHILLAN VIEJO, 03 SEP 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por LEIVA VENEGAS MARIA, para que se le conceda Feriado Legal por 1 día y la autorización dada por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

RESOLUCION:

AUTORIZA 01 días de Feriado Legal a LEIVA VENEGAS MARIA, TECNICO GRADO 12 EMS, por el día 02/09/2014, correspondiendo a día del año 2014, quedándole un saldo disponible de 3 días año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/ HHH / DPM(S) / LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



**ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR.ALCALDE**